



EXP-UNC:0055203/2014

## VISTO:

El pedido de aval Institucional a la "VI Paleopathology Association Meeting in South America" (PAMinSA VI), a realizarse en la Ciudad de Buenos aires desde el 12 hasta el 15 de agosto de 2015. Y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento de características internacionales que se desarrolla por segunda vez en argentina al que asistirán entre 150 y 300 visitantes de Sudamérica, Europa, Estadios Unidos, Asia y Oceanía.

Que la institución organizadora promueve estudios de paleopatología reuniendo académicos de múltiples disciplinas, principalmente de la antropología, la medicina y la biología.

Que entre los objetivos del evento se cuentan el intercambio y la difusión de las investigaciones realizadas específicamente en Sudamérica.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Otorgar AVAL Institucional a la "VI Paleopathology Association Meeting in South America" (PAMinSA VI) a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires desde el 12 hasta el 15 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº PJG 367

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEGO TATIÁN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES